

INICIO DE DEBATE DE CAMBIOS EN TASAS HABÍA QUEDADO SUSPENDIDO:

Avance de antievasión allana camino para envío de reforma de impuesto a la renta

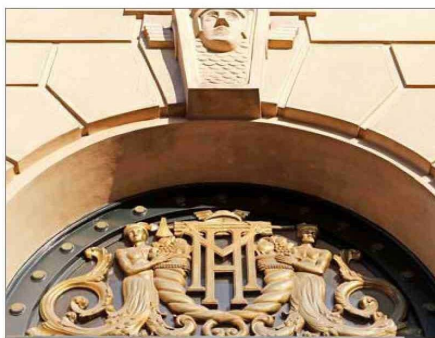
En ese proyecto de ley, que se presentaría en septiembre, se incluirá la reducción del impuesto a las grandes empresas, un nuevo régimen para las pymes y compensaciones para neutralizar el impacto fiscal de las rebajas.

J. P. PALACIOS

El proyecto de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes ya fue aprobado en general por la Sala del Senado y esta semana la comisión de Hacienda de la Cámara Alta aprobó dos propuestas clave de la iniciativa: el nuevo procedimiento con control judicial para el levantamiento del secreto bancario y la figura del denunciante anónimo en materia impositiva. Con ello, la propuesta —que también es conocida como antievasión— logró un nivel de avance importante para que sea ley antes del envío de la próxima Ley de Presupuestos. También allana el camino para la presentación de la reforma de impuesto a la renta.

Así lo anticipó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en la comisión del área de la Cámara. “El Ejecutivo ha comprometido ingresar (la reforma de renta) una vez que esté suficientemente avanzado el proyecto de cumplimiento tributario. Con los avances que estamos teniendo en ese proyecto, significa que probablemente lo tendremos por ahí por septiembre”, dijo.

De acuerdo con las conclusiones de la mesa de trabajo para el pacto fiscal, en ese proyecto se incluirá la reducción del impuesto a las grandes empresas, un nuevo régimen de tributación para las pymes y compensaciones para neutralizar el impacto fiscal de las rebajas de tasas. Pese a que en un minuto se propuso subir los tributos a las personas que ganen sobre los \$4,5 millones mensuales, el Ejecutivo ha dejado en suspenso esa idea y



CLAUDIO CORTES

El Ministerio de Hacienda está preparando el proyecto de renta.

todavía no hay una definición final de qué medidas se plantearán para equilibrar la carga. Una de las alternativas de compensaciones que puso sobre la mesa la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), y que el Gobierno miró con interés, tenía que ver con crear un impuesto a los dividendos por utilidades de las empresas.

Las modificaciones que se esperan

Desde el PC el diputado Boris Barrera ha abogado por avanzar en la reforma de tributo a la renta hacia un sistema de impuestos con tasas más progresivas, mientras el diputado Frank Sauerbaum (RN) pone el foco en las pymes. “El 31 de diciembre

se acaba el que la pyme esté tributando al 10% y no al 25% como le corresponde. Hay temas que nos van a golpear luego y hoy tenemos un índice de cesantía muy alto... Hay muchas preocupaciones de la generación de empleo y de la informalidad también, echamos de menos esa agenda”, dice.

A juicio del presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, en la reforma “será muy importante avanzar en establecer tasas corporativas en línea con el promedio OCDE e incluso más bajas; avanzar decididamente en los incentivos proinversión como la extensión y mejora de la ley I+D, la depreciación semiinstantánea e incluso evaluar integrar 100% el sistema tributario”.

Pizarro recuerda que en el protocolo de acuerdo del proyecto de cumplimiento tributario se “acordó focalizar la mayor recaudación en el combate a la evasión, sin requerir que otros proyectos tributarios contengan un incremento neto de recaudación”.

Por su parte, Javier Jaque, socio líder de CCL Auditores Consultores, apunta a priorizar medidas proinversión. “Está claro el momento por el cual atraviesa la economía. También hay medidas propyme como mantener la tasa del impuesto de primera categoría para estas empresas en una tasa baja y se debe simplificar el modelo de pyme para facilitar el proceso de emprendimiento”. Jaque añade que para las grandes empresas “se puede avanzar en la depreciación instantánea, que se terminó el año pasado, junto a elementos relativos a investigación y desarrollo”.